



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX2018-3365-UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 126 por la Dependencia de origen y en el orden 135 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-67525-EUNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Addenda (que corre agregada en el orden 126 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. MATHIAS MOLINA CASTRO (DNI 18.852.342), y aprobado por RR-2019-2326-E-UNC-REC, desde el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2020 y hasta la finalización del mismo, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática, a suscribirla en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida Fuente 12 de la Prosecretaría de Informática.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

